

MOCIÓN PARA LA PLENA INCLUSIÓN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y MULTITUDINARIOS DE LA CIUDAD

Aldo Ciprian Rodríguez, concejal portavoz del Grupo Municipal de Ciutadans (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Sant Cugat, en nombre y representación de este y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y votación la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es un trastorno neurobiológico del desarrollo que ya se manifiesta durante los tres primeros años de vida y que perdurará a lo largo de todo el ciclo vital. Se caracteriza por las alteraciones relacionadas con la comunicación y la interacción social, así como por presentar intereses fijos y conductas repetitivas.

Las personas que sufren autismo son especialmente sensibles a los estímulos que provocan los fuegos artificiales, los petardos, la música alta y las luces intensas entre otros. Situaciones que fácilmente les provocan una sobrecarga sensorial por encima del umbral tolerable que desemboca en crisis, ataques de ansiedad o pánico, bloqueos e incluso dolor.

Las personas que padecen este trastorno son personas con poca capacidad de espera y las colas que se generan en algunos espacios festivos limitan su participación. Esta peculiaridad, provoca que muchas familias encuentren extremadamente difícil disfrutar de la “Fiesta Mayor” o demás eventos festivos de la ciudad y llevar a sus hijos al área de atracciones.

Desde el Grupo Municipal Ciutadans solicitamos que un día de la Fiesta Mayor de Sant Cugat unas horas determinadas, se prescindiera de ruidos y luces totalmente evitables para que los niños, adolescentes, jóvenes y adultos con Asperger y Trastorno del Espectro Autista sientan que la fiesta también es para ellos.

No se trata de un “capricho”, la extrema sensibilidad que padecen la mayoría de las personas que están dentro del espectro autista tiene una base orgánica, no es algo que ellos puedan elegir.

Además, esta medida no implica ningún sobre esfuerzo ni molestia para el resto de las personas, lo que se pide no es el silencio absoluto, sino que durante esas horas se prescindiera de ruidos que son perfectamente evitables como sirenas, música muy alta o ruidos evitables, así como luces intensas que estas personas no pueden soportar.

Otros municipios de España ya han optado por esta iniciativa inclusiva con los niños y las niñas que padecen el Trastorno del Espectro Autista. Por ejemplo, esta medida se ha aplicado con éxito durante 2019 en la “Feria de Abril” de Sevilla, así como en las fiestas de ciudades como Estepona, Getafe, Fuenlabrada, Almería, Xàtiva, San Fernando o Jerez.

Por otra parte, la Carta de Derechos de las Personas con Autismo adoptada por el Parlamento Europeo el 9 de mayo de 1996 en su punto XII recoge lo siguiente: “Las personas con autismo deben tener pleno derecho al acceso a la cultura, a las distracciones, al tiempo libre, a las actividades deportivas y de poder gozarlos plenamente”.

En el mismo sentido se manifiestan entre muchas otras las siguientes:

- Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012 de atención de las necesidades socio económicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autista, los trastornos del desarrollo y las discapacidades conexas.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social.
- Estrategia Española en Trastornos del Espectro del autista.

Estamos seguros de que con esta medida conseguiremos una fiesta mayor aún más inclusiva y abierta, así como seremos un ejemplo que seguir para el resto de los municipios del Vallés Occidental. También ayudaremos a dar a conocer este trastorno y a sensibilizar al resto de la población.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) ante el Excmo. Ayuntamiento de Sant Cugat, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Estudiar la inclusión plena de personas con trastornos mentales, discapacidades y diversidades funcionales en los espacios festivos de la ciudad. Garantizándoles el derecho de acceso, a la información previa de los actos y a las características ambientales que garanticen poder disfrutar de los actos con bienestar.

SEGUNDO: Que sea notificada esta medida a la Asociación de Feriantes de Cataluña, Asociación y Coordinadora de Industriales Feriantes del Vallés, Federación Catalana de Autismo y Asperger, sede central de Barcelona y oficina en Granollers de la Associació Síndrome d'Asperger de Catalunya, Fundación para la Intervención Temprana del Autismo (FIPA), Asociación para la Inclusión de las Personas con Trastornos del Espectro Autista, Federació Autisme Catalunya, Fundació Junts Autisme, ASEPAC – La Garriga, CERAC– La Garriga, Fundació Tutelar Congost – La Garriga, APAFAC–La Garriga, Obrir-se al Món, Fundació Autisme Mas Casadevall, Associació Síndrome d'Asperger d'Osona, Asociación TEA–Asperger Vallés Occidental, ASPERCAMP, SAGI, Associació Síndrome d'Asperger de Lleida, ADATE y la Confederación de Autismo de España.

TERCERO: Una vez estudiadas las medidas a emprender, publicitarlas por los medios adecuados.

CUARTO: Estudiar e implementar esta medida junto con las entidades que trabajan con estos colectivos y también en el marco de las Mesas de Trabajo; Mesa de las Enfermedades Mentales; Mesa de Salud Mental; Mesa de Discapacidad y Mesa de Accesibilidad Universal y Grupo de Trabajo TEA.

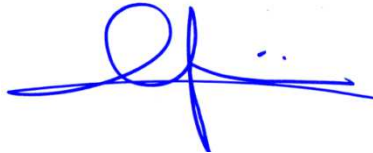
QUINTO: Que en los actos que se organicen desde el Ayuntamiento las personas que padecen trastorno TEA puedan adquirir un identificador tipo carnet o pulsera que les permita acceder a los actos más masificados por otro acceso sin tiempo de espera.

SEXTO: Que en los actos que se organicen desde el Ayuntamiento se facilite un espacio reservado a los conciertos o actos masificados donde puedan estar las personas con problemas de movilidad y las personas con algún trastorno que pueda generar que las masificaciones no les permitan participar.

SÉPTIMO: Que se trabaje conjuntamente con las entidades representadas del colectivo TEA para elaborar un protocolo de actuación en los diferentes ámbitos donde no puedan participar con tal de facilitarles la inclusión.

Sant Cugat del Vallés, 27 de noviembre de 2019

Sr. Aldo Ciprian

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop on the left and a vertical stroke on the right, with a horizontal line extending from the base of the loop.

Portavoz del Grupo Municipal de Ciutadans